

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 24 de enero del 2018, n. 13, pág. 58

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

#### Asociaciones civiles

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Mujeres Organizadas del Chirripó, con domicilio en la provincia de: San José- Pérez Zeledón, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: fomentar la protección y promoción de los derechos de la mujer. Propiciar el bienestar y desarrollo de las afiliadas de la asociación. Fomentar la ejecución de programas y proyectos de investigación y asesoría o acciones que tiendan hacia la protección y desarrollo de los derechos de las mujeres. Promover, fomentar y gestionar las opciones y desarrollo las opciones necesarias para el desarrollo económico de las mujeres de la región y sus familias. Cuyo representante, será la presidenta: Yesenia Santamaría Mora, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2017, Asiento: 267255 con adicional(es): 2017-427866, 2017-484603, 2017-521677, 2017- 615273, 2017-680415. — Dado en el Registro Nacional, a las 13 horas 30 minutos y 26 segundos, del 31 de octubre del 2017. — Lic. Henry Jara Solís, Director a. í.—1 vez. — (IN2017202364 ).